

EXPEDIENTE: 2018-047



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

INFORME SECRETARIAL.- BOGOTÁ D.C., 16/03/2020, en la fecha el proceso ejecutivo pasa al Despacho de la señora Jueza informando que el presente la parte ejecutante solicita oficiar autoridad competente para despacho comisorio. Dígnese proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
El secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,



BOGOTÁ, D.C. 30 JUL. 2020 () DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se ordena oficiar a la OFICINA DE REPARTO para que realice el reparto del despacho comisorio a los juzgados indicados en el auto que ordeno el despacho comisorio y se deberá aportar el despacho comisorio y el tramite estará a cargo única y exclusivamente a la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.
La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADOS
Nº _____
DE HOY _____
EL SECRETARIO _____